

## COMPAÑIA GUAFERLA S.A.

### ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.

#### CONTENIDO:

- Estado de Situación Financiera Clasificado
- Estado de Resultados Integrales
- Estado de cambios del Patrimonio Neto
- Estado de Flujos de Efectivo Método Directo
- Políticas de Contabilidad significativas y Notas a los Estados Financieros

#### POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

##### INFORMACION GENERAL

La **COMPAÑIA GUAFERLA S.A.**, es una empresa de carácter de construcción cuyas oficinas se encuentran ubicadas en la ciudad de Ventanas, calle Asad Bucarán s/n y Héctor Cabrera, fue constituida el 08 de Julio del 2011, mediante escritura pública y reinscripción en el registro mercantil del cantón Babahoyo el 18 de Agosto del 2011, de la Superintendencia de Compañía expediente N° 141674, creada con fines de lucro con RUC N° 099272729058001, su nombre Comercial es GUAFERLA S.A., Actividad económica principal Construcción de Obras Civil.

##### ANTECEDENTES

La Superintendencia de Compañía según disposición emitida en la resolución SC.Q.IC1.004, del 21 de agosto de 2006, publicada en el Registro Oficial N. 348 del 4 de septiembre del mismo año, dispuso que las compañías deben de adoptar las Normas internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del 1 de enero del 2009. La misma fue ratificada en Resolución N° ADM.8199 de 03 de julio del 2008 en el R.O. 378 del 10 de julio del mismo año, la adopción de las NIIF.

La SIC público en el R.O.N, 498 del 31 diciembre del 2008, mediante Resolución N. 08.G.DSC.010 emitida el 20 noviembre de 2008, estableció el cronograma de aplicación de las NIIF, a todas las compañías y entes sujetos al control y vigilancia, determinándose tres grupos para su aplicación.

Mediante Resolución N. SC-INPA-UAG-10-005 del 5 noviembre del 2010 R.O. 335 del 7 diciembre 2010 acogió la clasificación de PYMES en concordancia con la normativa implantada por la Comunidad Andina en su Resolución N. 1260, mediante Resolución N. SC.Q.IC1.CPAIFRS. 11.01 califica a las PYMES; y. mediante Resolución N. SC.IC1.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de octubre del 2011 publicada en el R.O. 566 del 28 octubre 2011, emite el Reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) para las compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías.

## **BASES DE PREPARACION**

Los Estados Financieros han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para las Pymes (NIF para las PYMES) emitida por la International Accounting Standards Board (IASB) en julio de 2009 (versión en español septiembre de 2009), la que ha sido adoptada en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías, según disposición emitida en la Resolución N. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de octubre del 2011 publicada en el R.O. 566 del 28 octubre 2011, en la que emite el Reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" completas y de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), y que sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de compañías para el registro, preparación y presentación de los Estados Financieros.

Los estados financieros han sido preparados con base a costos históricos y en los casos que requiera esta NIIF se aplicará el valor razonable ajustándose a nuestras políticas de contabilidad.

### **a.- Moneda Funcional y de presentación**

Los Estados financieros están expresados en la moneda del entorno económico principal en que la unidad opera (moneda funcional) representada en dólares (USD). El dólar es la unidad monetaria de la República del Ecuador.

La República del Ecuador no emite papel moneda propio, y en su lugar el dólar de los Estados Unidos de América se utiliza como moneda en curso legal, de acuerdo a la sección 30 de los párrafos 30,2 al 30,5.

### **b.- Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas**

La información contenida en los Estados Financieros es responsabilidad de la administración de la compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF para pequeñas y medianas entidades (NIF para las PYMES), de acuerdo a la sección 2 párrafos 2,3.

Las estimaciones y supuestos son revisados de manera periódica. Los resultados de las revisiones de estimaciones contables son reconocidos en el periodo en que estos hayan sido revisados de acuerdo al principio del devengado, así como a cualquier otro periodo q estos afecten.

Las estimaciones relevantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la estimación de la vida útil y el valor residual de los activos; la determinación de la provisión para cuentas incobrables; la determinación para la provisión de las de obsolescencia de inventario; la evaluación de posibles pérdidas por deterioros de determinados activos; la responsabilidad de los impuestos diferidos y la amortización de los intangibles.

### **c.- Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes**

En el estado de situación financiera, los activos son clasificados como corrientes cuando; se espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación; mantiene el activo principalmente con fines de negociación; espera realizar el activo dentro de los

doce meses siguientes después del periodo sobre el cual se informa; o el activo es efectivo o equivalente de efectivo sin ningún tipo de restricción.

**d.- Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.**

En el estado de situación financiera, los activos son clasificados como corriente cuando; se espera realizar el activo < 0 tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación; mantiene el activo principalmente con fines de negociación; espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el cual se informa; o el activo es efectivo equivalente del efectivo sin ningún tipo de restricción

La Compañía clasifica un pasivo como corriente cuando; espera liquidar el pasivo en su ciclo normal d operación; mantiene un pasivo principalmente con el propósito de negociar; el pasivo se debe liquidar dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el cual se informa; o la compañía no tiene, un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa. De acuerdo a la sección 4 Estado de Situación Financiera de los párrafos 4.4 al párrafo 4.8.

**e.- Efectivo y equivalente de efectivo**

La compañía considera como efectivo y equivalente de efectivo los saldos en cajas y bancos sin restricciones y todas las inversiones financieras de fácil liquidación, cuyo objetivo sea el pago a tercero; (proveedores, beneficios sociales, otros), pactadas a un máximo de noventa días, incluyendo depósitos plazo. De acuerdo a la sección 7 párrafo 7,2.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (EXPRESADAS EN DOLARES)**

**EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

A Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

<b>Diciembre 31,</b>	<b><u>2019</u></b>
Efectivo y equivalentes	<u>800.00</u>
	<b>800.00</b>

**NOTA EXPLICATIVA.** - Corresponden a depósito en Cta. Cte. Locales y son de libre disponibilidad, la empresa actualmente tiene aperturada una cuenta corriente en banco al 31 de diciembre, la cuenta se encuentra conciliada.

**CRÉDITO TRIBUTARIO**

<b>B</b>	<b>Diciembre 31</b>	<b>2019</b>
Crédito Tributario a Favor de Sujeto Pasivo		
		<b>2.216.12</b>

**NOTA EXPLICATIVA.** - Al 31 de diciembre de 2019, Cuenta con crédito tributario.

**TOTAL PATRIMONIO**

N

Un resumen de esta cuenta:

<b>Diciembre 31</b>	<b>2019</b>
Total Patrimonio	<u>3016.12</u>
	<b>3016.12</b>

**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO**

O

Un resumen de esta cuenta:

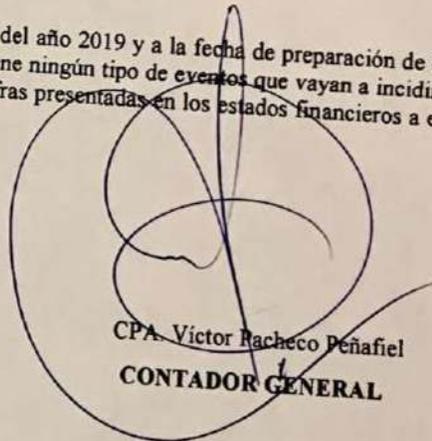
<b>Diciembre 31,</b>	<b>2019</b>
Capital Suscritos	<u>800.00</u>
	<b>800.00</b>

**EVENTOS SUBSECUENTES**

Al cierre de las operaciones del ejercicio fiscal del año 2019 y a la fecha de preparación de este informe (Abril de 2020), la compañía no mantiene ningún tipo de eventos que vayan a incidir en el normal desarrollo de las operaciones y las cifras presentadas en los estados financieros a esas fechas.



Sra. Carmen Rosa Jiménez Real  
**GERENTE GENERAL**



CPA. Victor Pacheco Peñafiel  
**CONTADOR GENERAL**